



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **00519 -2015-A/MPMN**

Moquegua, **21 MAYO 2015**

VISTOS;

El Informe N°1088-2015-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N°084-2015-DFRE-RO/SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N°065-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN, Informe N°664-2015-OSLO/GM/MPMN sobre Aprobación de Expediente de Ampliación de Plazo N°06 del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA"**; y demás recaudos,

y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Informe N°084-2015-DFRE-RO/SOP-GIP-GM/MPMN, de fecha 10 de Abril del 2015, el Residente del Proyecto remite a la Sub Gerencia de Obras Públicas un documento sustentatorio en el cual solicita la Aprobación del Expediente de Ampliación del Plazo N°06 del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA"**; indicado que solicita la misma acorde a la Directiva N°006-2011-GM/MPMN aprobada el 29 de abril de 2011 para ejecución de proyectos mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

Que mediante Informe N°1088-2015-SOP-GIP-GM/MPMN el Sub Gerente de Obras Públicas remite dicho documento sustentatorio del residente del Proyecto mediante el cual solicita la Ampliación del Plazo N°06 del Proyecto en mención a la Gerencia de Infraestructura Pública para que sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras -OSLO para su revisión y aprobación.

Que mediante Proveído S/N-GIP/GM/MPMN la Gerencia de Infraestructura remite dicho documento a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el mismo que con Proveído N°310-2015-OSLO/GM/MPMN es derivado al Inspector de Obra para su revisión, opinión y trámite.

Que mediante Informe N°065-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN el Inspector de obra emite informe a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que ha revisado los actuados y estando conforme el sustento mediante el cual solicita el Residente del Proyecto la Aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N°06 del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA"**; por un periodo de 320 días calendarios, por lo que emite su opinión favorable para aprobar dicha ampliación de plazo conforme lo establece la Directiva N°006-2011-GM/MPMN aprobada el 29 de abril de 2011.

Que mediante Informe N°0664-2015-OSLO/GM/MPMN la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras emite opinión favorable para la Aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N°06 del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA"**; por un periodo de 320 días calendarios y continúe con el trámite para su posterior registro sin evaluación en el Banco de Proyectos.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y sus modificaciones, Directiva aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2013-GM/MPMN estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Ampliación de Plazo N°06 del Proyecto "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA**"; con Código SNIP N°76102 por un periodo de 320 días calendarios adicionales de ejecución, que sumados al Plazo Inicial más las Ampliaciones de Plazos N° 1,2,3,4,5, se tiene un total de 1,664 días calendarios, la misma que no genera mayor asignación de recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con un (01) File. De acuerdo al siguiente detalle :

Proyecto	:	"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Chen Chen, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto- Moquegua"
Resolución de Aprobación N°	:	R. A. N° 0109-2011-A/MUNIMOQ
Fecha de Aprobación	:	18/02/2011
Presupuesto Asignado	:	12'017,689.10 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Directa
Plazo de Ejecución	:	258 Días Calendarios
Fecha de Inicio	:	25/04/2011
Fecha de Culminación	:	07/01/2012
Ampliación de Plazo N° 01	:	322 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 02	:	157 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 03	:	153 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 04	:	304 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 05	:	150 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 06	:	320 Días Calendarios
Fecha de Culminación Real	:	30/11/2015
Plazo Total de Ejecución	:	1664 Días Calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente de Ampliación de Plazo N°06 del Proyecto "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA**". con Código SNIP N°76102 por un periodo de 320 días calendarios adicionales.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
DR. HUGO ISALAS QUISPE MAMANI
ALCALDE